



**UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-913069969-E2-2021**  
**SERVICIO DE ASEGURAMIENTO VEHÍCULAR**

En la Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, localizada en Carretera Tenango de Doria – San Bartolo Tutotepec km. 2.5, S/N, El Desdavía, Municipio de Tenango de Doria, Hidalgo, siendo las 13:00 horas del día dieciocho de marzo del año dos mil veintiuno, y por convocatoria oficial de la Universidad, se reunieron los integrantes del Comité Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo (UICEH); así como licitantes participantes que al final aparecen nombres y representaciones, así como firmas al calce y al margen de la presente acta, y de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1 fracción IV, 18 fracción I y II, 28 fracción III, 30, 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; artículo 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año vigente, y demás leyes aplicables en la materia; con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día del Acto de comunicación de fallo de la Licitación Pública Nacional Número **LA-913069969-E2-2021**, para el Servicio de Aseguramiento Vehicular, en donde se da a conocer la siguiente: -----

**Orden del día.**-----

1. Registro de los licitantes
2. Bienvenida a los representantes de las empresas participantes.
3. Presentación del quorum.
4. Presentación de los licitantes.
5. Desarrollo del acto de comunicación de fallo.
6. Elaboración y firma del acta correspondiente y entrega de copias de la misma a los asistentes al acto.

**Presentación del quorum.**-----

Con fundamento en el artículo 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento; el **L. C. Gabriel Galván Pardo**, Presidente del Comité Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, procede a la presentación de los servidores públicos que conforman el presidium y lleva a cabo el desarrollo del acta de fallo.-----

Por la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo:-----

No.	Nombre	Cargo
1.	<b>L. C. Gabriel Galván Pardo</b>	<b>Secretario Administrativo, y presidente del Comité Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UICEH.</b>
2.	<b>L.A. María de Lourdes Arroyo Cruz</b>	<b>Jefa del Departamento de Recursos Materiales, y Secretaria Técnica del Comité Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UICEH.</b>



*(Handwritten signatures and marks on the right margin)*



**UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-913069969-E2-2021**  
**SERVICIO DE ASEGURAMIENTO VEHÍCULAR**

3.	<b>Ing. Alfonso Lases Carbajal</b>	<i>Director de Planeación y Desarrollo, y Vocal del Comité Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UICEH.</i>
4.	<b>Lic. Roberto Nava Lira</b>	<i>Secretario Académico, y Vocal del Comité Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UICEH.</i>
5.	<b>Dra. Jessica Lizbeth Sebastián Nicolas</b>	<i>Directora de la División de Ciencias y Medio Ambiente, y Vocal del Comité Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UICEH.</i>
6.	<b>Lic. Andrés Sevilla Victoriano</b>	<i>Titular del Órgano Interno de Control y Asesor del Comité Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UICEH y representante de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Hidalgo.</i>

Así mismo, no se contó con la participación de los licitantes:-----

**Desarrollo de la comunicación de fallo.**-----

Acto seguido, de conformidad con los artículos 36, 36 bis, 37, 37 bis y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y, artículo 51 de su respectivo Reglamento; la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, a través del área solicitante y del Departamento de Recursos Materiales, realizó la revisión de las propuestas y de la documentación legal, administrativa, técnica y económica; así como lo señalado en el punto 1.10 y 1.20 de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional número LA-913069969-E2-2021.-----

A continuación, el Comité Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, a través del **L. C. Gabriel Galván Pardo**, Presidente del mismo, procede a emitir el siguiente fallo.-----

**I. Relación de licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas, con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se determina lo siguiente:**-----

Ninguna proposición fue desechada.-----

**II. Relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, con fundamento en el artículo 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y artículo 51 de su respectivo reglamento. -**-----

**HDI Seguros S.A. de C.V.** , Presenta la Documentación que da cumplimiento a las características de los bienes objeto de la propuesta técnica y económica, de conformidad a la convocatoria a Licitación Pública Nacional LA-913069969-E2-2021 Cotizando la partida única , establecidas en el documento V: Presentación de la Proposición





**UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-913069969-E2-2021**  
**SERVICIO DE ASEGURAMIENTO VEHÍCULAR**

Técnica y Económica" (ANEXO 1).-----

**Qualitas Compañía de Seguros S.A. de C.V.**, Presenta la Documentación que da cumplimiento a las características de los bienes objeto de la propuesta técnica y económica, de conformidad a la convocatoria a Licitación Pública Nacional LA-913069969-E2-2021 Cotizando la partida única, establecidas en el documento V: Presentación de la Proposición Técnica y Económica" (ANEXO 1).-----

**III. Proposiciones de partidas con precios no aceptables o no convenientes.**-----

Con fundamento al artículo 2 fracción XI y XII, y 36 bis II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 51 de su respectivo reglamento, se enlistan las propuestas desechadas.-----

**HDI Seguros S.A. de C.V.** Partidas única, se desecha la propuestas del licitante con precios no aceptable; ya que el costo resultante es inferior al porcentaje determinado por la institución dentro de sus políticas, bases y lineamientos, siendo el 10% de conformidad a lo establecido al 2 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

**Qualitas Compañía de Seguros S.A. de C.V.** Partidas única, se desecha la propuestas del licitante con precios no aceptable; ya que el costo resultante es inferior al porcentaje determinado por la institución dentro de sus políticas, bases y lineamientos, siendo el 10% de conformidad a lo establecido al 2 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

**IV. Nombres de los Licitantes a quien se adjudica el contrato**-----

Con fundamento en el artículo 36 bis de la Ley de adquisiciones, Arrendamientos y servicios de sector público; se selecciona a los siguientes licitantes:-----

De conformidad a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector público; e inciso e) del numeral 1.7 de las bases de la presente Licitación Pública Internacional, se declara desierta de la partida a consecuencia de que la totalidad de las propuestas ofertadas en la proposición no son aceptables porque derivado de la investigación de mercado realizada, dichas propuestas resultan superior al diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación.-----

**V.** El presente fallo fue emitido por el Comité Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo.-----

Acto seguido, el **L. C. Gabriel Galván Pardo**, en su carácter **presidente del comité**, agradece la participación de los licitantes a esta licitación pública.-----


Por parte del Comité de Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo (UICEH).-----




*(Handwritten signatures and marks on the right margin)*




**UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO  
ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-913069969-E2-2021  
SERVICIO DE ASEGURAMIENTO VEHÍCULAR**

  
**L. C. Gabriel Galván Pardo**  
Secretario Administrativo  
**PRESIDENTE**

  
**L. A. María de Lourdes Arroyo Cruz**  
Jefa del Departamento de Recursos Humanos y  
Materiales  
**SECRETARIA EJECUTIVA**

  
**Ing. Alfonso Lases Carbajal**  
Director de Planeación y Desarrollo  
**VOCAL**

  
**Dra. Jessica Lizbeth Sebastián Nicolas**  
Directora de la División de Ciencias y Medio  
Ambiente  
**ASESOR**

  
**Lic. Roberto Nava Lira**  
Secretario Académico  
**VOCAL**

  
**Lic. Andrés Sevilla Victoriano**  
Titular del Órgano Interno de Control  
**ASESOR**

-----  
Estas firmas corresponden a los miembros del Comité Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo y licitantes que intervinieron en el Acto de Comunicación de Fallo de la Licitación Pública Nacional Número LA-913069969-E2-2021, para el Servicio de Aseguramiento Vehicular, con fecha dieciocho de marzo del dos mil veintiuno y son las que usan en sus actos públicos y privados.-  
-----

